extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ignacio Aldasoro — Luis J. Warnaca — Z. Garcia Zaicaus — Francisco Ubillos — Claudio Otxoa — Vicente Gaytan de Ayala — Ramon Minarro — Cristobal de Otxoa

El Secretario,
J. Mauricio de Olyanide

D. Luis de Uncetta
" Ignacio Aldasoro
" Luis Zaguirbar
" José A. Urrozabal
" Francisco Ubillos
" Claudio Otxoa
" Vicente G. de Ayala
" Ramon Minarro
" Cristobal de Otxoa

Celebrar una reunion

En la villa de Vergara, sien-

do las once de la mañana del dia catorce de Junio de mil novecientos y nueve, se reunieron en esta sala Consistorial en sesion pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis de Uncetta, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar de que los demas Concejales no pueden concurrir á este acto por las ocupaciones perentorias, segun avisos que han pasado á esta Secretaría. Se dió lectura del acta de la sesion anterior y fue aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Segun se hizo constar en la sesion última, se verificó la reunion de los pueblos del partido judicial el sábado 1º del actual, y leido el proyecto de Reglamento para la instalacion y explotacion de los establecimientos de bebidas en Guipúzcoa se discutió largamente sobre él, y al fin se dispuso comunicar al Sr. Alcalde de Tolosa la conveniencia de que se celebre una reunion en San Sebastian ó en Limanbarri á las diez horas del dia que se designe, para tratar del referido

Reglamento y ponernos de acuerdo, siendo posible, de las modificaciones que deben introducirse en él, ó proponer lo que mejor convenga, relativamente á los establecimientos, y que á ese objeto fué nombrada la Comisión compuesta de los Sres. D. Ignacio Aldasoro, vecino de esta villa, D. José Mª Achot, de Eibar y D. Romualdo Echeverría, de Legazpia.

Reglamento matadero

Vistas las Copias de los Reglamentos de matadero de Elgoibar y Vergara, y para proponer á esta Corporación la resolución que podría tomarse respecto de la instancia presentada por D. Guillermo Arrieta y consortes sobre la forma de los degüellos de reses en el matadero de esta villa se acordó designar la Comisión compuesta de los Sres. Aldasoro, Arese y Presidente.

Cuentas

Se presentaron tres Cuentas, que examinadas fueron aprobadas disponiendo pagarlas, á saber: una de D. Cipriano Ozaroiga de 69, 80 pts. de blanqueo del matadero, mercado y demás; una de los Sres. Aguirre y Arana de 85, 80 pts. del blanqueo de la Casa Cuartel de la Gdia. civil y de la Casa de máquinas de Arame etc. etc. y la otra de 44, 50 pts. de raciones de los operarios de amarras del arreglo del Camino de Elosua.

Concedido

Leída la instancia de D. Guillermo Arpiaru de ocho del actual se acordó concederle el permiso que solicita para unir al Caño general otro que trata de la construcción de un Caño que recoja las aguas sucias del inodoro puesto en la planta baja de la Casa número 7 de Vidaurreta, local en que se han de instalar las oficinas del barrio de Guipúzcoa.

Al Catastro

Dª Hermenegilda Unanumo en su instancia de esta fecha manifiesta que se pongan á su nombre los bienes inmuebles que aparecen al de su hermano D. Pedro, y se ponga la Contribución á nombre de la misma, pues que le corresponde por testamento de su enunciado hermano. El Ayuntamiento dispuso pase esta instancia á la Secretaría para que, según reglamento, proceda en este asunto.

Sr.

Los vecinos de Vergara D. José Ramón y Don José Aregorgoiti en su instancia de once de este mes, acompañando la papeleta de Contribución y Certificación pericial piden se expida Certificado de Sr. Dueño de los terrenos que

cita. En su vista determinó pase esta solicitud á la Secretaría del Ayuntamiento para que proceda según corresponda.

Nuevo catastro

Se leyó la circular núm. 3 de la Exma. Comisión provincial de Guipúzcoa de 9 del actual referente al nuevo Catastro de la riqueza en orden á la propiedad territorial y á la ganadería, cuyo Catastro lo trajo el Secretario en Sábado último y se dispuso esponer al público, de 16 á 30 de este mes, para que se puedan presentar las reclamaciones que se crean del caso, y que se procure que dicho Catastro llegue á conocimiento de todos los interesados por los medios mas eficaces del caso.

Ley de caza 16 Mayo 1902

Se enteró el Ayuntamiento de la circular del Sr. Jefe de fomento del Consejo provincial de Agricultura y ganadería de Guipúzcoa, con la historia de los insectos nocivos á nuestros campos y sembrados y acordó cumplimentarla reponiendo los cuadros en los puertos de los escudos, y recomendando el cumplimiento de la Ley de caza de 16 de Mayo de 1902, que á todos interesa.

Enfermedad del pino

También quedó enterado de la memoria sobre la enfermedad del pino marítimo del valle de Oyarzun, que tuvo á bien remitir su autor D. Vicente Laffite, y se acordó que conste en acta.

Pase al Sr. Aspiazu

Se leyó la instancia de D. Tomás Zabalete vecino de Irún de mes de este mes, manifestando que es rematante de traida de aguas ferruginosas de Martoco-gortamaditurria á la carretera general frente del caserío de Ugnegui, cerca de los Altos hornos de esta villa, y que habiendo terminado las obras se le deben todavía 2.917,88 pts. y el depósito hecho según contrato, y que la delegación de este pago se achaca que las aguas se enturbian, y las obras se ejecutaron obedeciendo los encargos de la dirección de la obra y fundándose en varios hechos y que ha cumplido religiosamente la obligación que se le impuso, ejecutando la obra en la forma proyectada, no se le puede atribuir la culpa de la alteración de las aguas por agentes extraños á su obligación y pide se acuerde el pago de dicha suma y devolución del depósito. La Corporación municipal dispuso pase esta instancia á manos de D. Simón Aspiazu, que ha sido Director de la obra de que se trata para que ponga el informe que corresponda.

Con tanto siendo las doce, se levantó la sesión y extendida este acta la firmaron los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Luis de Uncetaz y Ignacio Aldasoro

Luis Egurbru

José A. Marrodan

Franco. Ubillos

Claudio Ortiche

Vicente Gaytan de Ayala

Ramon Zugarra

E. de Arrese

El Secretario,

J. Martinez de Ugarte

D. Luis de Uncetaz
" Ignacio Aldasoro
" José A. Ybarzabal
" Hilario Goricoano
" Francisco Ubillos
" Claudio Ortiche
" Vicente G. de Ayala
" Ramon Zugarra
" Cristobal de Arrese

En la villa de Vergara, siendo las once de la mañana del dia veinte y uno de Junio de mil novecientos y nueve, se reunieron en esta sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis de Uncetaz, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma por presencia de mi el Secretario; y hecho constar de que los demás Concejales, no pudieron concurrir á este acto segun avisos que han pasado á esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Al archivo

Dióse cuenta de que segun el oficio de la Excma. Comisión provincial de 9 del actual, habia remitido, con destino al archivo municipal un ejemplar de la Monografía Histórica de Villafranca, escrita por los Sres. D. Carmelo Echegaray y D. Serapio de Mugica. Y en efecto se recibió esta obra, y tributando las gracias á la Comisión provincial, se acordó archivarla.